



**Oficio: REPSA/195/2015**

**Asunto:** Respuesta a carta Solicitud de información

A los firmantes

## **PRESENTE**

Desde la SEREPSA nos congratulamos con la iniciativa que han tenido para solicitar información sobre las actividades y atribuciones que tiene la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, UNAM. Nos parece de gran importancia que la comunidad universitaria se preocupe por las áreas exteriores de Ciudad Universitaria y en particular por la Reserva. La preocupación fundamentada en información académica es la que llevó a la declaración de esta reserva única en el mundo.

Les informamos que dentro de las atribuciones de la SEREPSA no se incluye el participar en evaluaciones del impacto ambiental, planificación y ejecución de construcciones ni remodelaciones dentro de Ciudad Universitaria (Art. 11 del Acuerdo por el que se reorganiza la Reserva Ecológica, Gaceta UNAM 2 de junio del 2005). La SEREPSA emite opinión cuando se pretende realizar obras dentro de las áreas de la Reserva. Ahora bien, la Secretaría en busca del respeto al ecosistema nativo emite recomendaciones a las obras que se realizan en el campus universitario, por ejemplo, el 1ro de marzo de 2015 enviamos la Circular 01/2015 a todas las dependencias de Ciudad Universitaria (disponible en el portal web<sup>i</sup>).

Asimismo, en algunos casos, cuando las dependencias lo solicitan, la SEREPSA participa en diferentes actividades relacionadas con obras en el campus, por ejemplo participó en la realización del proyecto arquitectónico, ejecución y asesoría de los jardines nativos del LANCIS del Instituto de Ecología y en la realización del proyecto arquitectónico del Túnel de Viento del Instituto de Ingeniería. Consideramos estos jardines como una medida de mitigación sobre el efecto de borde que se genera con la construcción de los edificios, pero es necesario evaluar los beneficios de estas acciones.

Otra actividad fue la participación en la extracción de ejemplares de flora y fauna del pedregal ocupado por el Centro de Ciencias de la Complejidad en coordinación con esta dependencia (disponible en el portal web<sup>iii</sup>). Apoyamos en la realización de proyectos arquitectónicos de las medidas de compensación y mitigación de la ampliación del estadio de prácticas del campo de beisbol (disponible en el portal web<sup>iv</sup>), falta evaluar si las recomendaciones generadas fueron llevadas a cabo.

Sabemos que las actividades mencionadas representan un porcentaje pequeño de todas las construcciones que se están llevando a cabo y estamos claros que la Reserva no está aislada e interactúa con las demás zonas, tanto con los edificios y jardines como con el pedregal que está fuera del área de conservación. Por ello, en la SEREPSA hemos publicado en diferentes medios sobre los efectos de las construcciones en la integridad de la Reserva aún cuando no se encuentre dentro de la misma.

La SEREPSA tiene como función la protección de la Reserva del Pedregal de San Ángel, por lo tanto cuenta con mucha información ecológica sobre Ciudad Universitaria que busca divulgar para una mejor toma de decisiones. Como parte de esta divulgación, la SEREPSA ha publicado el "Atlas de riesgos" (disponible en el portal web<sup>v</sup>) donde se menciona que





"construir más metros cuadrados de edificación tiene impacto en el ecosistema que estamos tratando de conservar", esté dentro o fuera de las áreas de la Reserva, asimismo consideramos que las obras realizadas sobre remanentes de pedregal reducen la superficie y la diversidad genética del ecosistema original.

También en este Atlas se menciona la necesidad de llevar a cabo una revisión profunda del plan rector o regulador de CU, así como de la importancia de los remanentes de pedregal que se encuentran fuera de la Reserva, consideramos que este plan rector debe de incluir el trabajo de los encargados de la Reserva, ecólogos, urbanistas, arquitectos del paisaje, ingenieros en movilidad, expertos en seguridad, entre otros.

Finalmente, consideramos que dentro de Ciudad Universitaria debemos de contar con una normatividad ambiental interna que complemente y refuerce la normatividad local, federal y que esté en conformidad con los principios internacionales, la cual sirva como piso mínimo para regular nuestras prácticas cotidianas. La responsabilidad de los universitarios incluye que nuestras políticas internas se basen en información académica de primera sobre la conservación y respeto de la naturaleza, así como del cambio de uso de suelo y sus impactos, pues contamos con los expertos, con la historia y con la ética universitaria para poderla llevar a cabo.

Los exhortamos a que, como universitarios, mantengan este interés por la REPSA y el ecosistema nativo y nos ayuden a generar y promover planteamientos académicos sobre el manejo del uso suelo en Ciudad Universitaria que sean útiles para promover la conservación del pedregal y en particular de la REPSA.

El presente oficio fue enviado a [propedregal.ciencias@gmail.com](mailto:propedregal.ciencias@gmail.com) será publicado en el portal web de la Reserva para consulta pública<sup>vi</sup>. Un saludo.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F. **27 de mayo de 2015**

**Dr. Luis Zambrano González**  
Secretario Ejecutivo

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. Secretario Administrativo.  
Dr. Víctor Manuel G. Sánchez Cordero Dávila. Director del IBUNAM  
Dr. César A. Domínguez Pérez Tejada. Director de la IEUNAM  
Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Director de la Facultad de Ciencias.  
Dr. José O. Moncada Maya. Director del Instituto de Geografía.  
M. en C. Mireya Ímaz Gispert. Coordinadora del Programa Universitario de Medio Ambiente.





Ing. Ana de Gortari Pedroza. Director General de Obras y Conservación.  
Mtro. Pablo Tamayo Castro Paredes. Directora General de Patrimonio Universitario.  
Lic. Enrique Eduardo Cacho Silva. Director General de Servicios Generales.

- 
- <sup>i</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/normatividad/normatividad-acuerdo5>  
<sup>ii</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/responsables/serepsa/serepsa-comunicados/serepsa-circular-01-2015>  
<sup>iii</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/acciones-mitigacion/mit-extraccionplantas-nativas/mit-extraccion-plantas-nativas-c3>  
<sup>iv</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/acciones-mitigacion/mit-asesoriaobrasyconstrucciones>  
<sup>v</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/investigacion-y-docencia/bibliotecadigital?showall=&start=2>  
<sup>vi</sup> <http://www.repsa.unam.mx/index.php/responsables/serepsa/serepsa-comunicados/serepsa-comunicadosoficio-2015-195>

